



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION, A.C.

Como agente capacitador externo, con el número de registro:

EMA-981014-KD4-0013

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DELEGACIÓN FEDERAL DEL TRABAJO
DEL DISTRITO FEDERAL
AGENTES CAPACITADORES

Para impartir los cursos de capacitación y adiestramiento señalados en su solicitud de fecha 24 de mayo de 2011.

Lo anterior en virtud de haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 153-C y 153-P de la Ley Federal del Trabajo, y Cuarto, fracción III del Acuerdo por el que se fijan criterios generales y se establecen los formatos correspondientes, para la realización de trámites administrativos en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores.

Por ausencia del Titular Delegación Federal del Trabajo del Distrito Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre del 2008.

México, DF., 25 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE
DIRECTOR JURÍDICO

Lic. Omar Ruiz Ortega

El registro asignado a través de esta constancia no otorga valor curricular o académico a los programas y/o cursos autorizados y su calidad depende exclusivamente del agente capacitador externo.